



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

I. OBJETIVO GENERAL

Presentar el estado actual y aspectos de mayor relevancia de los Estados Financieros del ejercicio 2017, para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, brindando a partir de los mismos, herramientas iniciales de gestión y oportunidades de mejora, al igual que una línea base para comparación de cifras en los periodos subsiguientes.

I.II. FUNCIONES

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tendrá las siguientes funciones básicas:

- a. Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórica.
- b. Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
- c. Velar por el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas en pro de la formación de las personas y la preservación del desarrollo de una mejor salud en el ser humano.
- d. Formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- e. Formular estrategias para garantizar la formación y apoyo integral a los deportistas.
- f. Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acorde con los planes sectoriales y con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

g. Formular políticas, vigilar y supervisar la correcta administración y funcionamiento de los sistemas distritales de cultura de parques y de escenarios distritales, recreativos y deportivos.

h. Orientar el desarrollo, fomento y difusión del repertorio sinfónico nacional y universal por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

i. Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollen las entidades adscritas y vinculadas y las localidades.

j. Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

k. Ejercer seguimiento, vigilancia y control sobre la debida ejecución de los planes de gestión de las entidades del sector.

l. Formular, orientar y coordinar políticas que propicien y consoliden la conformación y permanencia de los clubes, escuelas, ligas o asociaciones solidarias de deportistas.

m. Promocionar actividades recreativas e impulsar masivamente la práctica deportiva no competitiva prioritariamente para los niños, jóvenes y adultos mayores.

n. Priorizar en la inversión la construcción de parques con escenarios deportivos y recreativos.

o. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas.

p. Promover el reconocimiento público a los deportistas de alta figuración y rendimiento que representen a nuestra ciudad en las gestas deportivas.

q. Formular, ejecutar y coordinar con la Secretaria Ambiental, los programas, proyectos y acciones para la conservación, preservación y recuperación del componente de la estructura ecológica principal parques urbanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

- r. Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
- s. Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento para la población con algún grado de discapacidad.
- t. Liderar la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar y restablecer los derechos culturales y a contribuir al desarrollo de la cultura de los derechos, así como la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana y Democrática, de conformidad con el Decreto Distrital 599 de 2015 o la norma que lo modifique.
- u. Orientar y coordinar las actividades para el funcionamiento de los espacios de concertación, las instancias y los procesos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y demás funciones previstas en el Decreto 627 de 2007 o la norma que lo modifique.
- v. Dirigir y coordinar la concertación, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de fomento en lectura, escritura y cultura digital para el Distrito Capital, de conformidad con el Acuerdo 644 de 2016, reglamentado por el Decreto Distrital 624 de 2016 o la norma que lo modifique.
- w. Ejercer la inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, recreativos o deportivos del Distrito que le sean asignadas por la norma.

II. ENTORNO JURÍDICO Y LEGAL

En diciembre 29 de 2006 mediante Decreto 558, el Alcalde Mayor de Bogotá, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 119 del acuerdo 257 de 2006 y el artículo 38, numerales 3,4 y 6 del decreto Ley 1421 de 1993 y el Artículo 91 del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, transformó el Instituto Distrital de Cultura y Turismo en la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

III. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La transformación de la entidad, conllevó a partir del ejercicio contable 2007, a la reclasificación y homologación del catálogo de cuentas, en concordancia con la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 222 de 2006 y el Catálogo General de Cuentas adoptado mediante Resolución 555 de 2006.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, se aplica el Marco Conceptual y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplica el sistema de causación.

Se utilizan criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular las relacionadas a la constitución de provisiones y la contribución de los activos al desarrollo del objeto principal de la Entidad, tales como las depreciaciones y amortizaciones.

Los gastos, provisiones, depreciaciones y amortizaciones se contabilizan por el sistema de causación y afectan directamente el capital fiscal.

Se efectúa depreciación a los activos fijos, por el sistema de línea recta de acuerdo con la vida útil de los activos fijos, así:

ACTIVO FIJO	VIDA ÚTIL
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	10
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	10
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

El valor correspondiente a las depreciaciones de los elementos devolutivos en servicio se registra contablemente en forma global por cada rubro de propiedades, planta y equipo, sin embargo, el cálculo se efectúa en forma individualizada para cada elemento en el aplicativo SAI, el cual es administrado en el Grupo Interno de Recursos Físicos- Almacén e Inventarios.

IV. PRINCIPALES ASPECTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO CONTABLE

1. Limitaciones y/o Oportunidades de Mejora

En términos generales, no se detectan situaciones de considerable relevancia que afecten el proceso contable. Sin embargo, se pueden mencionar las siguientes oportunidades de mejora:

- Las actividades de administración, giro y control de recursos se realizan a través de la aplicación OPGET de la Secretaría de Hacienda Distrital, el cual opera en línea con los servidores y bases de datos de dicha entidad; sin embargo, para realizar el proceso de integración de la información de pagos a la aplicación contable LIMAY, es necesario cargar mediante un archivo plano un cuadro en Excel trabajado por contabilidad en el cual se relacionan los órdenes de pago del mes, con sus correspondientes descuentos.
- El proceso de interfaz de la información desde los módulos que afectan el proceso contable a LIMAY, es deficiente, en la actualidad el único aplicativo que está integrado con el contable es el de almacén SAI-SAE, el aplicativo PERNO no realiza integración, por tal motivo, el cargue de información se realiza en forma manual mediante archivos planos, se está trabajando en una nueva versión de tal forma que en el primer semestre del 2018 se logre la integración de este aplicativo con el contable LIMAY.
- Cuentas Recíprocas: Se envían oficios periódicamente, se utilizan los correos e-mails, las llamadas telefónicas, se presenta limitación para conciliar con las entidades, ya que algunas no informan, o responden en períodos diferentes a los requeridos para el registro oportuno. Con respecto a las entidades de servicio público se presenta dificultad en el momento de conciliar, en razón a que estas entidades deben proceder a desagregar el valor girado dejando únicamente lo que representa el ingreso para ellos, lo cual dificulta el proceso conciliatorio (Empresa de Teléfonos y Acueducto). Se logró que el Acueducto desvinculara una cuenta madre que no pertenecía a la secretaria y en razón a que esto en el último reporte de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

operaciones recíprocas ya no se presenta la diferencia de más de mil millones de pesos.

2. Flujo de Información

El flujo de información de la SCRCD proviene de los aplicativos de SAE y SAI de Almacén a través de interfase, los cuales son conciliados en forma mensual. La nómina es enviada a través de archivos de Excel a contabilidad para su correspondiente preparación y conversión a archivo plano, por parte del grupo interno de recursos humanos. Las ordenes de pago, son relacionadas en un archivo de Excel por parte de un auxiliar administrativo del grupo interno de recursos financieros al final de cada mes. La información de procesos judiciales es reportada en forma mensual por la oficina asesora jurídica; con dicha información se surte el proceso de conciliación vs. el reporte de SIPROJ consultado en la página de Secretaría Jurídica Distrital. Las amortizaciones de los recursos entregados en administración se registran una vez se reciba en contabilidad el reporte de ejecución financiera de convenios por parte de cada supervisor. La integridad de giros mensuales es conciliada a través de las cuentas de enlace mensualmente con la SHD.

3. Recursos Entregados en Administración

Para evaluar y unificar la información, se actualizó el formato diseñado por el área contable para control, seguimiento y remisión de la información financiera por parte de los supervisores, se capacitó a los supervisores de los convenios, y se incluyó dentro del manual del supervisor la obligación de presentar el informe financiero los primeros 10 días de cada mes.

De los convenios en ejecución a 31 de diciembre de 2017, cuyos recursos son administrados por entidades de carácter público y privado, que son registrados y amortizados contablemente en forma global en la cuenta contable 1-4-24-02, acorde con la información suministrada por cada uno de los supervisores de proyectos, el 90% del saldo registrado en la cuenta corresponde a 5 convenios, cuyo saldo se relaciona a continuación:

	RELACIÓN DE CONVENIOS	No CONVENIO	SALDO	%
1	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	95/2017	8.015.911.298	57,67%
2	IDARTES	238/2017	2.035.520.503	14,64%
3	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	112/2017	1.435.325.986	10,33%
4	FUGA	192/2016	652.611.083	4,69%

Cra. 8º No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

*SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017*

5	ICETEX	198/2013	382.462.967	2,75%
TOTAL			12.521.831.837	90,08%
TOTAL CUENTA			13.900.739.252	100%

A 31 de diciembre de 2017 se registraron los informes financieros remitidos por los supervisores de convenios, los cuales se pueden evidenciar en el aplicativo ORFEO, en el expediente financiero - informes sobre requerimientos de información financiera a instancias internas y/o externas 2017.

4. Conciliación de Cuentas de Enlace

Garantizan la correcta afectación de los recursos por ingresos o gastos por parte de Secretaría Distrital de Hacienda y nuestra entidad. Producto de lo anterior, se realizaron mensualmente en la vigencia 2017, las conciliaciones y ajustes correspondientes a los derechos, gastos de inversión y gastos de funcionamiento, y su remisión a la Dirección Distrital de Contabilidad, para efectos de consolidación.

Esta labor garantiza la oportuna y completa revelación y registro de los datos en la contabilidad. El resultado de este cruce se encuentra soportado en oficios y formatos de conciliación los cuales se encuentran en el aplicativo ORFEO, expediente conciliaciones cuentas de enlace 2017.

Con corte al 31/12/2017, quedó registrada una partida conciliatoria por \$10.000, correspondiente a mayor valor reportado como ingreso en el acta de legalización 84944 de la Dirección Distrital de Tesorería de fecha 29 de diciembre de 2017, como resultado de la devolución de recursos no ejecutados del convenio 204 suscrito con IDARTES.

5. Sistema de Información de procesos judiciales (SIPROJ)

Contabilidad realizó la conciliación mensual entre los reportes auxiliares de contabilidad, el reporte contable de SIPROJ y el informe de procesos entregados por la oficina asesora jurídica, con el fin de mantener actualizada la información.

Producto de lo anterior, se entregan al cierre del ejercicio los datos conciliados entre la información de SIPROJ y los libros contables de la Secretaría, según formatos internos de conciliación y formato de la Dirección Distrital de Contabilidad remitidos en la cuenta trimestral. El resultado de este cruce se encuentra soportado en oficios y formatos de conciliación los cuales se encuentran en el aplicativo ORFEO, expediente conciliaciones de procesos judiciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

6. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable

Creado mediante resolución 263 del 25 de julio de 2007, opera como una instancia asesora para la formulación de políticas y estrategias, la cual fue modificada mediante la Resolución 202 del 12 de junio de 2008, en el sentido de establecer la periodicidad de reuniones.

Con Resolución 511 de 2016 modificada por la Resolución 189 de 2017, se conformó el equipo de trabajo para adelantar la preparación obligatoria y aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable- NMNC.

Con ocasión de la modificación de la Estructura Organizacional y la planta de empleos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, efectuada mediante los Decretos Distritales 037 y 049 de 2017, de una parte y, de otra parte, con el fin de acompañar en lo pertinente al equipo de trabajo conformado para adelantar las etapas de preparación obligatoria y aplicación del NMNC, se modifica la Resolución 263/2007 designando nuevos integrantes y adicionando algunas funciones transitorias.

El Comité ha venido cumpliendo con las funciones asignadas, tanto en ofrecer recomendaciones para el manejo contable, como para coadyuvar con las áreas responsables del suministro de información oportuna y confiable al interior de la Entidad.

Mediante Resolución 620/2017 se ordena la depuración extraordinaria por valor total de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y seis pesos (\$1.254.136), correspondiente al saldo de 4 terceros cargados en la contabilidad desde diciembre de 2006, cuando se modifica la estructura del anterior IDCT a la SCRD, en razón a que no se encontraron documentos que soportaran el cargue de dicha información.

En la vigencia objeto de cierre, se realizaron cuatro sesiones, las cuales se encuentran debidamente soportadas en actas disponibles para consulta en el aplicativo ORFEO, expediente *INFORMES 2017 / CONVERGENCIA NIIF*.

7. Sistema Integrado de Gestión

Con el apoyo de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos - Equipo SIG - durante la vigencia 2017, se realizaron actividades de revisión y actualización del Proceso Gestión Financiera y sus procedimientos, caracterización del proceso financiero, mapa de riesgos, indicadores, formatos e instructivos entre otros.

Con el código FR-01-PR-FIN-08 se actualiza la versión 5 del formato de informe de ejecución de convenios con fecha 13 de septiembre de 2016, el cual continua vigente; con

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

código FR-01-PR-FIN-08 se actualiza la versión 3 del instructivo para diligenciamiento de informe ejecución de convenios; con código FR-01-PR-MEJ-05 se actualiza la versión 8 del mapa de riesgos con fecha 19 de enero de 2016. Durante el primer semestre de la vigencia 2018, se contará con un profesional que continuará con el acompañamiento hacia el NMNC, el cual tiene dentro de sus obligaciones, la actualización de los procedimientos que afecten el procedimiento contable.

V. ANÁLISIS GENERAL DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Composición del activo 31 de diciembre de 2017

El 60,62% del activo se encuentra representado en la cuenta deudores. La participación y composición para cada uno de estos rubros es el siguiente:

ACTIVO		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
DEUDORES	16.424.047.632	60,62%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.085.332.557	11,39%
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	4.441.078	0,02%
OTROS ACTIVOS	7.580.056.670	27,98%
TOTAL	27.093.877.937	100%

1.1. Deudores:

DEUDORES		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.335.526.836	8,13%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	14.298.980.600	92,57%
OTROS DEUDORES	789.540.196	0,19%
TOTAL	16.424.047.632	100,00%



SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

1.1.1. Avances y anticipos Entregados:

En virtud del contrato de obra No. 2344 del 22 de agosto de 2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaria de Educación Distrital, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y OTACC S.A, para la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural el Ensueño en la ciudad de Bogotá, se le canceló a OTACC SA en el mes de diciembre un anticipo del 20% del valor del contrato con la Orden de pago 1333 por valor de \$836.290.366, el cual será amortizado en los 12 primeros pagos realizados al contratista.

Anticipo entregado a través de fiducia al contratista Consorcio AG3-SCRD-01, en virtud del contrato 226 del 1 de noviembre de 2017, cuyo objeto consiste en la adecuación y mantenimiento de las sedes a cargo de la Secretaría. El anticipo se desembolsó de acuerdo con la cláusula 4 del contrato por valor de \$359.684.639, el cual será amortizado deduciendo el 32% del valor de cada acta mensual de trabajo ejecutado.

1.1.2. Recursos entregados en Administración:

A 31 de diciembre, la SCRD tenía suscritos 29 convenios, a los cuales se les giran recursos que se registran en esta cuenta y se van amortizando en la medida que ejecutan sus recursos previa aprobación de los supervisores quienes reportan a contabilidad a través de informes financieros por proyecto. Al 31 de diciembre de 2017, 23 convenios se encontraban con saldo pendiente de amortizar; dentro de los más representativos se sitúa el contrato de concesión 95 suscrito con la Fundación Internacional de Pedagogía conceptual MERANI, que representa el 57.67% del saldo de la cuenta. El objeto del contrato es otorgar la operación y explotación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -Bibliored.

A continuación, se hace referencia a los 10 convenios más representativos.

	RELACIÓN DE CONVENIOS	No CONVENIO	SALDO	%
1	Fundación Internacional De Pedagogía Conceptual Alberto Merani	95/2017	8.015.911.298	57,67%
2	IDARTES	238/2017	2.035.520.503	14,64%
3	Fundación Amigos del Teatro Mayor	112/2017	1.435.325.986	10,33%
4	FUGA	192/2016	652.611.083	4,69%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

*SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017*

5	ICETEX	198/2013	382.462.967	2,75%
6	Teatro R 101	78/2017	309.349.612	2,23%
7	IDARTES	271/2016	203.626.057	1,46%
8	ICETEX	387/2008	154.248.274	1,11%
9	Instituto Distrital para la Protección de la niñez y la juventud IDIPRON	124/2017	137.402.467	0,99%
10	IDARTES	210/2016	110.201.283	0,79%
10 CONVENIOS MÁS REPRESENTATIVOS			13.436.659.530	96,66%
TOTAL CUENTA			13.900.739.252	100,00%

- Le sigue en orden de importancia, el convenio 238, suscrito con IDARTES, con una representación de 14.64%, cuyo objeto consiste por parte de la SCR D, en realizar el desembolso de los recursos de la Contribución Parafiscal Cultural, ordenado mediante Resolución No. 560 del 10 de noviembre de 2017 y a su vez el Instituto Distrital de las Artes, por su parte se compromete a recibirlos, incorporarlos a su presupuesto y ejecutarlos para el desarrollo del proyecto Escenario Móvil 2 como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital, de conformidad con el marco legal vigente.
- Con una representación del 10,33%, le sigue el convenio 112, suscrito con fundación amigos del teatro mayor, con un saldo de \$1.435.325.986, el objeto de este convenio, consistió en aunar esfuerzos entre la SCR D, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, el IDARTES y la Fundación Amigos del Teatro Mayor, para estructurar y desarrollar el proyecto de navidad como iniciativa pública que articula actores públicos y privados, en el marco del plan de desarrollo de Bogotá mejor para todos.
- Convenio 192 suscrito con la FUGA, con un saldo de \$652.611.083 y una representación del 4.69%. El objeto de este convenio por parte de la SCR D es realizar el desembolso de los recursos de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de Artes Escénicas ordenado por la Resolución 585/2016 y la FUGA se compromete a incorporarlos en su presupuesto y ejecutarlos para el desarrollo del proyecto de reforzamiento estructural de sus escenarios públicos de las artes escénicas denominado el Auditoría y el Muelle.
- Con una representación del 2.75% se ubica el convenio 198 suscrito con el ICETEX, cuyo objeto consiste en Constitución y regulación de un fondo en administración de los recursos entregados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C., al ICETEX para la profesionalización de agentes artísticos y deportivos del distrito denominado: "fondo de profesionalización arte y deporte en Bogotá Humana" en el marco de los proyectos prioritarios "jornada escolar 40 horas" y "libertades y derechos culturales



SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

y deportes para la primera infancia y la familia", el cual en adelante se denominará el fondo. Al 31/12/2017, se evidencia un saldo por amortizar de \$382.462.967.

- Los 5 convenios restantes representan el 6.58% con un total de recursos por amortizar de \$914.827.693.

1.1.3. Otros deudores:

Se reclasifica el valor registrado en diciembre de 2016 de la cuenta ingresos no tributarios, por cuanto corresponden básicamente a dos convenios liquidados pendientes de reintegrar recursos a la SCR D así como el saldo sin legalizar de la construcción del Teatro Ensueño del contrato 091 suscrito con el Consorcio Buenavista por valor de \$757.607.009 que representa el 96% del total de la cuenta, se encuentra en liquidación porque se declaró la caducidad del contrato.

Teniendo en cuenta que se evidenciaron continuos incumplimientos por parte del contratista, alcanzando la obra un porcentaje de avance del 26.83%, las entidades contratantes se vieron avocadas a declarar la caducidad del contrato mediante resolución 310 del 19 de octubre de 2016 "Por medio de la cual la Secretaria de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deciden la actuación administrativa sancionatoria contractual por posible incumplimiento y declaratoria de la caducidad del contrato de obra No. 1831 de 2015 (Numeración SCR D 091 de 2015). De igual manera se expide la resolución 329 del 21 de octubre de 2016 "Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los apoderados del Consorcio Buenavista y de la Compañía Mundial de Seguros S.A, contra la resolución No. 310 del 19 de octubre de 2016 proferida por la Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la SED, la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de la SCR D y el Alcalde Local de Ciudad Bolívar FDLCB"; la cual en su artículo primero confirma íntegramente la Resolución 310 del 19 de octubre, y en su artículo segundo ordena en forma inmediata la toma de posesión de la obra " Equipamiento educativo pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá", de fecha ejecutoria 24 de octubre de 2016.

1.2. Propiedades, Planta y Equipo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Equipos de comunicación y computación	2.747.350.000,15	89,05%
Construcciones en curso	949.764.837,00	30,78%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

Muebles, enseres y equipo de oficina	679.697.144,22	22,03%
Maquinaria y equipo	339.357.289,80	11,00%
Bienes muebles en bodega	143.013.951,18	4,64%
Equipos de transporte, tracción y elevación	67.140.000,00	2,18%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.026.020,92	0,13%
Depreciación acumulada (cr)	- 1.845.016.686,20	-59,80%
TOTAL	3.085.332.557,07	100,00%

Los saldos para cada una de estos grupos, corresponden a los datos reportados por almacén e inventarios en la integración hacia el módulo contable LIMAY, los cuales son debidamente conciliados con la cuenta mensual, y se encuentran en el aplicativo de ORFEO en el expediente conciliaciones de almacén 2017. Los más representativos corresponden a Equipos de comunicación y Computación con una representación del 89% de la propiedad planta y equipo de la entidad, durante la presente vigencia se hizo entrega de equipos de computo que se tenían en bodega y que fueron adquiridos en la vigencia anterior. Le sigue en orden de participación Construcciones en curso, en esta cuenta se tiene el saldo de los avances de obra reportados por el contratista consorcio Buenavista de la construcción del Teatro el Ensueño durante la vigencia 2016, representa el 30,78% de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo. Durante la vigencia 2017, no se ha registrado ningún avance de obra. En cuanto a Muebles, enseres y equipos de oficina corresponde al mobiliario de la entidad, la cual no presento variación significativa durante la presente vigencia.

1.3 Otros Activos:

Como se observa en la siguiente tabla, su mayor representación de 124,12% está dada por los inventarios de propiedad planta y equipo de las bibliotecas públicas administradas a través del contrato de concesión suscrito con la Fundación Merani, su saldo al 31 de diciembre/2017 es de \$ 9.408.114.206,82 con su correspondiente amortización de \$6.736.202.897,41.

OTROS ACTIVOS		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Bienes entregados a terceros	9.408.114.206,82	124,12%
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (cr)	- 6.736.202.897,41	-88,87%
Valorizaciones	4.498.045.266,00	59,34%
Intangibles	1.123.682.993,03	14,82%



SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

Amortización acumulada de intangibles (cr)	- 1.041.093.493,76	-13,73%
Cargos diferidos	170.438.329,21	2,25%
Bienes y servicios pagados por anticipado	92.465.393,28	1,22%
Bienes de arte y cultura	64.606.872,56	0,85%
TOTAL	7.580.056.669,73	100,00%

Le siguen en orden de participación, las valorizaciones, que se registraron en el mes de diciembre de 2017, siguiendo las recomendaciones del Asesor de la SHD, en virtud del avalúo mobiliario realizado a finales de 2016, con ocasión de la entrada en vigencia de la Resolución 533/2015 de la Contaduría General de la Nación, para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

2. Composición del pasivo a 31 de diciembre de 2017

Las cuentas por pagar y obligaciones laborales reflejan la totalidad de obligaciones de la entidad al 31 de diciembre de 2017, las cuales fueron conciliadas con la Secretaría de Hacienda Distrital, adicionalmente se registran las cuentas por pagar por consolidación de prestaciones sociales, las cuales son calculadas por el Grupo interno de recursos humanos y consolidadas al final de vigencia. A continuación se discrimina el pasivo de la entidad.

PASIVOS		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Cuentas por pagar	3.668.600.397,00	58,44%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.609.024.983,93	41,56%
TOTAL	6.277.625.380,93	100,00%

2.1 Cuentas por pagar:

2.1.1. Adquisición de bienes y servicios. Los cuales fueron recibidos a satisfacción al cierre del ejercicio por valor de \$3.578.066.903, más retenciones en la fuente practicadas por valor de \$56.460.426, las cuales serán giradas en enero de 2018.

2.1.2. Otros acreedores: En la cuenta de acreedores se tiene registrado un pasivo exigible por valor de \$29.490.172 a favor de Anfer Ingeniería, en virtud del contrato de consultoría 356 suscrito el 27/12/2013 para elaborar el diseño arquitectónico definitivo, los estudios y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

diseños técnicos para el equipamiento cultural Teatro El Ensueño. Teniendo en cuenta que el avance del contrato de diseño arquitectónico, depende del avance de la obra del equipamiento cultural y que se declaró caducidad del mismo, la del contrato suscrito con Anfer Ingeniería se encuentra en revisión jurídica. También se tiene registrado un saldo de \$3.328.457 correspondiente a la comisión del mes de diciembre a FONCEP y comisión por giro extraordinario de aportes al patrimonio autónomo, también del mes de diciembre.

2.2 Obligaciones Laborales:

Las obligaciones laborales, representan el pasivo real de la consolidación de prestaciones sociales, acorde a las cifras reportadas por el Grupo Interno de Recursos Humanos-Nómina. A continuación, se relaciona de forma detallada:

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		PARTICIPACIÓN
Cesantías	1.289.590.002,00	49,43%
Vacaciones	573.904.426,00	22,00%
Prima de vacaciones	390.007.784,00	14,95%
Otras primas	229.478.121,00	8,80%
Intereses sobre cesantías	86.867.805,00	3,33%
Bonificaciones	37.866.744,93	1,45%
Nómina por pagar	1.209.324,00	0,05%
Prima de navidad	100.777,00	0,00%
TOTAL	2.609.024.983,93	100%

Las vacaciones se van disminuyendo en la medida que los funcionarios salgan a disfrutarlas y las cesantías consolidadas de los fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro serán cancelados en el mes de febrero, y los afiliados al régimen antiguo (FONCEP) se cancelan a medida que cada funcionario vaya solicitándolas; los intereses de cesantías serán cancelados a los funcionarios de los fondos privados y el Fondo Nacional del Ahorro.

3. Composición del patrimonio a 31 de diciembre de 2017

Como cambio significativo en el cierre del ejercicio contable, se presenta un incremento en la pérdida del ejercicio, correspondiente principalmente a los gastos de inversión en gastos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

de personal por el cambio de la estructura organizacional que se dio durante la presente vigencia.

PATRIMONIO		PARTICIPACIÓN
Capital fiscal	80.715.155.876,64	387,75%
Superavit por valorización	4.498.045.266,00	21,61%
Resultado del ejercicio	65.538.764.902,06	-314,84%
Superávit por donación	2.387.792.015,77	11,47%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	1.245.975.700,60	-5,99%
TOTAL	20.816.252.555,75	100%

Se registran valorizaciones en el mes de diciembre de 2017, siguiendo las recomendaciones del Asesor de la SHD, en virtud del avalúo mobiliario realizado a finales de 2016, con ocasión de la entrada en vigencia de la Resolución 533/2015 de la Contaduría General de la Nación, para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

Durante la presente vigencia se reclasifican elementos de control administrativo (muebles y libros) para Paraderos, para libros, para parques – PPP, recibidos a título gratuito de la Secretaría de Gobierno, así como libros comprados a través del convenio No. 60 suscrito con Fundalectura y que a la fecha se encuentra liquidado. Al ingresar dichos elementos al almacén se utilizó un concepto de ingreso de elementos por incorporación, el cual está parametrizado erróneamente para que se afecte la cuenta de gastó de ejercicios anteriores. Las cuentas asociadas a este concepto y que fueron parametrizadas desde su inicio, no pueden ser modificadas.

4. Composición del ingreso a 31 de diciembre de 2017

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte por ser una entidad del nivel central no genera ingresos; por tanto, los rubros reflejados corresponden especialmente a aprovechamientos, multas, prestamos, reintegros por incapacidades y legalizaciones de gastos, ajustes contables, entre otros.

INGRESOS		PARTICIPACIÓN
Financieros	150.852.784,00	15,82%

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS₁₆



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

*SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017*

Extraordinarios	750.921.415,92	78,74%
Ajuste de ejercicios anteriores	51.953.979,42	5,45%
TOTAL	953.728.179,34	100%

Financieros \$150.852.784 representan el 15.82%, generados por la administración de recursos a través de Fiducia del contrato de concesión, de las 20 bibliotecas públicas de Bogotá, actualmente suscrito con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Mérani.

Extraordinarios: estos ingresos equivalen al 78.74% y corresponden a recuperaciones de incapacidades recibidas de las EPS y aprovechamientos por alquiler de espacios utilizados por el concesionario que administra las bibliotecas públicas de Bogotá, cuyo valor a diciembre asciende a la suma de \$750.921.415,92.

Ajuste de ejercicios anteriores: equivale al 5.45% y corresponde a ajustes de prestaciones sociales provisionadas en exceso.

5. Composición del gasto a 31 de diciembre de 2017

Mediante el Decreto Distrital 037 del 25 de enero de 2017, se modifica la estructura organizacional de la SCRCD y se asignan las funciones correspondientes, se distribuye la nueva planta de acuerdo con las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que se adelantan, la naturaleza de las funciones, los niveles de responsabilidad y el perfil de los cargos.

El total de los gastos de la entidad ascendieron a la suma de \$ 66.492.493.081,40 el más representativo es el gasto público con un 70.43%.

GASTOS		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	46.827.695.626,99	70,43%
DE ADMINISTRACIÓN	11.215.864.171,38	16,87%
DE OPERACIÓN	8.417.574.918,03	12,66%
OTROS GASTOS	31.358.365,00	0,05%
TOTAL	66.492.493.081,40	100,00%



SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

5.1. Gasto público social: La cuenta de mayor representación corresponde al gasto público social, el cual se origina en los proyectos de inversión para cumplimiento del cometido estatal.

Del total de la cuenta del gasto público social por valor de \$46.827.695.626.99, que representa el 70.43% del total de los gastos, está compuesto por aquellos gastos que provienen de un proyecto de inversión. Para el caso de los convenios, se registra en el gasto solamente aquellos que se van amortizando periódicamente a través de los informes financieros presentados por los supervisores. A continuación, se presenta una relación de los proyectos más significativos y los gastos asociados a ellos.

PROYECTOS	SALDO A 31/12/2017	%	DIRECCION A CARGO
Proyecto: 1011 LECTURA, ESCRITURA Y REDES DE CONOCIMIENTO	24.235.243.986	51,75%	Dirección de Lectura y Bibliotecas
Proyecto: 767 Fortalecimiento de la Red de bibliotecas y fomento o valoración de la lectura	7.754.141.657	16,56%	Dirección de Lectura y Bibliotecas
Proyecto: 1008 FOMENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL	5.976.444.767	12,76%	Dirección de Fomento
Proyecto: 1018 PARTICIPACIÓN PARA LA DEMOCRACIA CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA	1.931.152.050	4,12%	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Proyecto: 1137 COMUNIDADES CULTURALES PARA LA PAZ	1.059.985.706	2,26%	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Total Proyectos	40.956.968.166	87,46%	
Total gasto público	46.827.695.627	100,00%	

Como se observa en la anterior tabla, los proyectos más representativos corresponden a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, con una participación del gasto de 51.75% y 16.56%. Los gastos más representativos de estos proyectos se realizaron a la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani en virtud del contrato de concesión 95/2017 a través del cual se administran las bibliotecas públicas de Bogotá y los gastos asociados al contrato de concesión 075/2016 que se suscribió con Fundalectura con el mismo objeto.

Le siguen el proyecto 1008 de la Dirección de Fomento con una participación del 12.76%, a través del cual se realizaron pagos asociados al fomento de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, a través de los programas de estímulos y apoyos concertados de la SCR D, para la vigencia. A continuación, se relacionan algunos de los gastos asociados a este proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

TERCEROS	SALDO	%	OBJETOS
Fundación Amigos Del Teatro Mayor	2.159.675.253	36,14%	El objeto de este convenio, consistió en aunar esfuerzos entre la SCR D, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, el IDARTES y la Fundación Amigos del Teatro Mayor, para estructurar y desarrollar el proyecto de navidad como iniciativa pública que articula actores públicos y privados, en el marco del plan de desarrollo de Bogotá mejor para todos.
Universidad Nacional de Colombia	525.000.000	5,02%	Contratos suscritos con el objeto de realizar la evaluación interdisciplinaria administrativa, jurídica, técnica y económica de los proyectos postulados al Programa Distrital de Apoyos Concertados 2017 y 2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la convocatoria pública que para dicho efecto realice la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Corporación Cultural KONTRABIA	161.440.000	2,70%	Apoyar al CONTRATISTA para la realización de actividades culturales, artísticas, y recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto.
Asociación para el Desarrollo Social, Cultural, Recreodeportivo Y Comunitario	119.000.000	1,99%	organización Ganadora de la convocatoria Apoyos Concertados para Realizarse en las Casas de la Cultura.
Asociación Juvenil de Arte Social Videos y Rollos	109.200.000	1,83%	Apoyar al CONTRATISTA para la realización de actividades culturales, artísticas, y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá, a través de la realización del proyecto: "Tibanica Portal de los Altares", en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos, de conformidad con el proyecto presentado.
Sociedad Hotelera Tequendama S.A	78.431.255	1,31%	Prestar los servicios de LOGÍSTICA, según las necesidades señaladas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para los diferentes eventos y reuniones, o en aquellos en que la entidad haga parte.
Corporación Casa de La Cultura Juvenil El Rincón Casa de La Cultura	76.440.000	1,28%	Apoyar al contratista para la realización de actividades culturales, artísticas, y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: "Núcleo de Desarrollo Cultural el Rincón - Territorio de Paz-", en el marco del plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", de conformidad con el proyecto presentado.



SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

Universidad Pedagógica Nacional	66.547.205	1,11%	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y académicos para el seguimiento y apoyo en el proceso de profesionalización de agentes culturales y artísticos residentes en el Distrito Capital del sector cultura, recreación y deporte, matriculados en los tres programas académicos que ofrece la facultad de bellas artes de la Universidad Pedagógica Nacional, cuarta cohorte, en vigencia del convenio No. 310 de 2013
Asociación de Artes Escénicas KABALA Teatro	39.157.500	0,66%	Organización Ganadora de la convocatoria Apoyos Concertados para Realizarse en las Casas de la Cultura.
Total pagos más representativos	3.334.891.213	57,22%	
Total proyecto 1008	5.976.444.767		

5.2. Gastos de administración: La composición de los gastos de administración están relacionados en la siguiente tabla, se incluyen aquellos relacionados con las actividades de funcionamiento y gastos de personal de los funcionarios que soportan las actividades de los procesos de Apoyo de la Secretaría. Los gastos de personal, así como los gastos generales se clasifican por los centros de costos de acuerdo con la siguiente clasificación 100 Despacho, 110 Oficina Asesora Jurídica, 120 Oficina Asesora de Comunicaciones, 140 Control Interno, 150 Control Disciplinario, Los Centros de costos 700 al 740 se asignó a la Dirección de Gestión Corporativa y los Grupos internos de Sistemas, Financiero, Físicos y Humanos.

GASTO DE ADMINISTRACION		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Sueldos y salarios	7.372.291.120,03	65,73%
Contribuciones efectivas e imputadas	1.266.350.062,00	11,29%
Aportes nomina	279.954.000,00	2,50%
Gastos generales	2.296.613.911,35	20,48%
Impuestos contribuciones y tasas	655.078,00	0,01%
TOTAL	11.215.864.171	100%

5.2.1. Sueldos y salarios: Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad. La información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017.

de la nómina y prestaciones sociales es calculada por el Grupo interno de recursos Humanos y remitida para el correspondiente registro mensual. Al finalizar la vigencia, se ajustan los gastos por prestaciones sociales para cada funcionario.

5.2.2. Gastos Generales:

A continuación, se relacionan los gastos generales, los cuales se registran de acuerdo con la distribución realizada en las certificaciones de cumplimiento que soportan los pagos periódicos. La concentración del 50.82% de los gastos está en Comunicaciones y transporte; Otros gastos generales y arrendamiento, por lo que a continuación se hace una breve descripción de los mismos.

GASTO DE GENERALES DE ADMINISTRACIÓN		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Comunicaciones y transporte	424.653.245	19,63%
Otros gastos generales	339.961.700	15,72%
Arrendamiento	334.705.650	15,47%
Materiales y suministros	277.539.684	12,83%
Publicidad y propaganda	227.877.744	10,53%
Vigilancia y seguridad	180.406.416	8,34%
Servicio de Aseo y cafetería	128.312.428	5,93%
Servicios públicos	98.549.155	4,56%
Seguros generales	69.198.547	3,20%
Mantenimiento	39.103.088	1,81%
Viáticos y gastos de viaje	24.257.769	1,12%
Combustibles y Lubricantes	11.339.562	0,52%
Implementos Deportivos	2.669.392	0,12%
Procesamiento de información	2.070.600	0,10%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.784.096	0,08%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	814.874	0,04%
TOTAL	2.163.243.950	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

*SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017*

5.2.2.1 Comunicaciones y transporte: representa el 19.63% de los gastos generales de administración, los gastos más representativos corresponden a:

Servicios Postales Nacionales S.A. por valor de \$ 148.176.256 en virtud del contrato 88 del 11 de abril de 2017 con el objeto de prestar los servicios para la administración del subsistema de gestión documental de la Secretaría.

Empresa de Telecomunicaciones: por valor de \$104.747.373 en virtud del contrato 36 del 29 de marzo de 2016 suscrito con dicha entidad con el objeto de implementar y prestar la solución integral de telecomunicaciones de conformidad con la condiciones técnicas y económicas de la SCRD.

Eforcers: por valor de \$ 38.805.797 en virtud del Contrato No. 72 / 2017 correspondiente a la Orden de Compra No. 14990 del 2017 Colombia Compra Eficiente suscrito con Eforcers S.A.

ESRI Colombia S.A.S : por valor de \$ 28.771.907 en virtud del contrato 127 del 30 de junio de 2017 cuyo objeto es la actualización, soporte, mantenimiento y renovación de las licencias de cartografía - ARCGis.

5.2.2.1 Otros gastos generales: representa el 15.72%, corresponde al giro realizado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para financiar los costos de la provisión definitiva de las vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa ofertados dentro de la convocatoria 431/2016. Así como el recaudo para financiar los costos para el desarrollo del proceso de selección por mérito para proveer los empleos vacantes de la planta de personal de la SCRD.

5.2.2.2. Arrendamientos: los gastos más representativos corresponden a los asociados a los contratos suscritos con:

Cruz Roja – contrato 004/2017 cuyo objeto es el arrendamiento de oficinas del edificio Sierra se registraron gastos por valor de \$38.355.796.

Contrato 62 suscrito con Mavetrans correspondiente al transporte público terrestre automotor especial para personal, equipos y bienes de la SCRD, durante la vigencia se causaron gastos por valor de \$213.067.692

Informática documental S.A.S. giros realizados en virtud del contrato 52/2016 suscrito para el arrendamiento de un espacio con estantería para la administración del fondo documental acumulado, el archivo central y el archivo de gestión de la SCRD. El valor de los gastos por este concepto fue de \$43.086.207.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

5.3. Gastos de Operación:

La composición de los gastos de operación está relacionada en la siguiente tabla e incluyen aquellos gastos relacionados con las actividades misionales y gastos de personal de los funcionarios que soportan las actividades de los procesos estratégicos y misionales de la Secretaría. En los gastos de operación se clasifican los gastos de personal y generales asociados a los centros de costos 200 Subsecretaría de Gobernanza, 210 Dirección de Fomento, 220 Dirección de Asuntos locales, 230 Dirección de Personas Jurídicas, 300 Dirección de Arte Cultura y Patrimonio con sus dos Subdirecciones, 500 Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, 800 Dirección de lectura y Bibliotecas y 900 Dirección de Cultura ciudadana con su subdirección de Observatorio de culturas, clasificada en el centro de costos 910.

GASTO DE OPERACIÓN		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Sueldos y salarios	5.918.878.258,83	70,32%
Contribuciones efectivas	1.095.843.620,00	13,02%
Áportes nomina	240.603.400,00	2,86%
Gastos generales	1.162.249.639,20	13,81%
TOTAL	8.417.574.918,03	100%

Al igual que los gastos de administración, los gastos de operación presentan un comportamiento similar y su distribución se hace conforme lo reportados por personal para los gastos de nomina y por los supervisores de contratos de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento que soportan las órdenes de pago.

5.3.1. Sueldos y salarios: Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad. La información de la nómina y prestaciones sociales es calculada por el Grupo interno de recursos Humanos y remitida para el correspondiente registro mensual. Al finalizar la vigencia, se ajustan los gastos por prestaciones sociales para cada funcionario.

5.3.2. Gastos Generales: En la siguiente tabla, se relacionan los gastos generales de operación, de los cuales, los más representativos corresponden a arrendamiento, vigilancia, comunicaciones y transporte, así como servicio de aseo cafetería y restaurante.



SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

GASTO DE GENERALES DE OPERACIÓN		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Arrendamiento	398.617.987,70	34,30%
Vigilancia y seguridad	161.891.531,00	13,93%
Comunicaciones y transporte	137.478.435,00	11,83%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	120.601.043,00	10,38%
Materiales y suministros	119.806.694,50	10,31%
Publicidad y propaganda	112.210.130,00	9,65%
Seguros generales	55.142.380,00	4,74%
Servicios públicos	50.701.123,00	4,36%
Mantenimiento	3.334.277,00	0,29%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2.037.338,00	0,18%
Procesamiento de información	357.000,00	0,03%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	71.700,00	0,01%
TOTAL	1.162.249.639,20	100%

El comportamiento de los gastos generales de operación, al igual que los de administración, corresponden a los mismos contratos relacionados con anterioridad para cada rubro, no obstante, como los gastos de vigilancia, aseo y cafetería, no fueron relacionados con anterioridad, a continuación, se describen por cada concepto.

5.3.2.1. Vigilancia y seguridad: pagos asociados a los contratos de vigilancia suscritos con Compañía de seguridad y Vigilancia Simón Bolívar contrato 39/2016 y con la Unión Temporal SCRD -SC/C2017 contrato 116/2017. De la primera entidad, se causaron pagos para los meses de febrero a septiembre por valor de \$68.49.887 y con la segunda se causaron de septiembre a diciembre de 2017, por valor de \$93.241.644.

5.3.2.2. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: a través del contrato 75/2017 se adquieren los servicios de aseo y mantenimiento en condiciones óptimas de limpieza, así como el servicio de cafetería a los funcionarios de la SCRD. Se registran gastos por valor de \$120.601.043.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

*SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017*

6. Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

6.1 Deudoras

Se incluyen los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos que afecten a estructura de la entidad. Al 31 de diciembre, se tienen registrados procesos que adelanta la entidad clasificados en penales y administrativos que representan 11.95%. A dichos procesos se les hace seguimiento periódico por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se actualiza el aplicativo SIPROJ, el cual es consultado mensualmente para la correspondiente conciliación. En otras cuentas deudoras de control se registra y actualiza periódicamente el valor de las colecciones bibliográficas que se controlan en las 20 bibliotecas públicas de Bogotá, información que es recibida por parte del concesionario y validada por el almacenista de la entidad.

Cuentas de Orden Deudoras - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Penales	285.000.000	1,09%
Administrativas	2.828.966.503	10,86%
Otras cuentas deudoras de control	22.941.684.375	88,05%
TOTAL	26.055.650.878	100%

6.2 Acreedoras

Se registra en estas cuentas las demandas que se han iniciado en contra de la entidad que pueden afectarla patrimonialmente. Durante la vigencia 2017, no se registraron provisiones por procesos judiciales.

Cuentas de Orden Acreedoras - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Administrativos	95.601.644,00	8,43%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Informe Ejecutivo - Estados Contables a 31 de Diciembre de 2017

Propiedades, planta y equipo	259.334.769,00	22,86%
Otras cuentas acreedoras de control	779.589.543,00	68,72%
TOTAL	1.134.525.956	100%

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
REPRESENTANTE LEGAL

RUTH ERLEY ROJÁS PULGARIN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO- CON
FUNCIONES DE CONTADOR
T. P. No. 85050-T